



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
SECCION CLASIFICACION  
IGB.RSD.OCC.MMR

OFICINA  
DE  
PARTES

4703  
14569

107711  
19272  
17054

878213

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4243  
LAS CONDES, 05 DIC 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 7078  
LAS CONDES, 06 DIC 2025

**VISTOS:** la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 23 de septiembre de 2025, del Sr. Rodrigo Rene Reyes Berrios, en representación de la sociedad "**CONSTRUCTORA REYES BERRIOS LIMITADA**" Rut.: **77.010.250-2**, patente Rol 245405-K, solicitó el recalculo y la devolución del pago realizado en exceso por concepto patente correspondiente al segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, adjuntando para ello copia de la Declaración de Impuesto a la Renta año tributario 2024.
- Certificado de pago N° 477 de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 174 de fecha 30 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006767 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 3110 / P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Informe Técnico de Devolución N° 174 de fecha 30 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Rodrigo Rene Reyes Berrios, en representación de la sociedad **CONSTRUCTORA REYES BERRIOS LIMITADA**, solicitó el recalculo y la devolución de los montos pagados en exceso por patente municipal, adjuntando para ello copia de la declaración de impuesto a la renta año tributario 2024.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 2.880.247.-**, lo pagado en exceso por la **CONSTRUCTORA REYES BERRIOS LIMITADA**, Rut.: **77.010.250-2**, patente Rol 245405-K, por el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 2.880.247.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES  
ITEM : 01 DEVOLUCIONES  
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES  
CONTRACUENTA : 5610126001  
VALOR : \$ 2831063  
PROGRAMA : \$ 2.831.063.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS  
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS  
CONTRACUENTA : 5610126001  
VALOR : \$ 49184.-  
PROGRAMA : \$ 49.184.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



\* NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:  
CONSTRUCTORA REYES BERRIOS LIMITADA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DAF  
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
TESORERIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4013/2025